

## INFORME DE COMISARIO

Riobamba, marzo 31 del 2018

A la Junta General de Accionistas de:

**L&V ASESORES EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentales emitida por la superintendencia de compañías. Pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la compañía **L&V ASESORES EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Dejo constancia en forma expresa, que mis funciones las he realizada, dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto :

1. He examinado el Balance General de la Compañía **L&V ASESORES EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha. Las cifras que aparecen en los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales.
2. He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.
3. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos significativos, la situación de la compañía **L&V ASESORES EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA S.A.**; al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones a esa fecha se presentan de conformidad con las normas internacionales NIIF y otras prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
Lcda. Sandra Ponce M.  
**COMISARIO**